



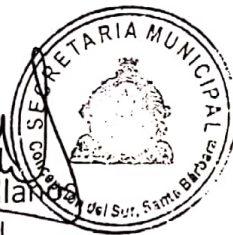
CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal **Vilma Aracely Castellanos**, del Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara, por medio de la presente **HAGO CONSTAR**: Que según oficio N° 06/2019, se encuentran una circular en el mes de febrero 2020, el cual se anexa copia.

Para los fines legales firmo la presente en el Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara a los 10 días del mes de marzo del año 2020.

Atentamente,


Vilma Aracely Castellanos
Secretaria Municipal





CIRCULAR

Con instrucciones de la Junta Directiva a todos los Alcaldes y Alcaldesas del país, se les informa:


Que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con el objetivo de brindar de manera eficiente y rápida toda información que sea de interés a sus municipalidades, ha procedido a la creación y alimentación de la plataforma tecnológica, la cual se estará formalizando mediante la creación y uso de los correos electrónicos institucionales para las 298 Municipalidades del país, de esta manera podrá ser usuario directo por cada alcalde o alcaldesa, así como cualquier personal de confianza debidamente acreditado, para el debido seguimiento al estatus de las transferencias municipales.

Por lo anterior, se requiere una certificación de punto de acta de la Corporación Municipal donde se aprueba la incorporación de dicha cuenta de correo a la plataforma institucional de la AMHON, misma que previamente les hemos enviado.

La notificación de toda información queda a cargo de la Unidad de Seguimiento a Transferencias Municipales de la Gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON, con el Lic. Martin Rivera,

Atentamente

Tegucigalpa M.D.C., 21 de Enero de 2020.


Carlos Eduardo Cano
Presidente

